RESOLUCIÓN DECANAL Nº 599-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de agosto de 2024

Visto el Memorando Nº 207-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 09 de agosto de 2024 de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre Licencia por capacitación de docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 31 de julio y 02 de agosto de 2024, los profesores William Dante Canales Molina y Paul Villar Andía, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicitan licencia por capacitación para asistir al Curso **Wintern School in Advaced Methods For Social Sciencias** del 05 al 09 de agosto (5 días), en la Universidad del Pacífico de la ciudad de Lima;

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 30 y 31 de julio de 2024, los profesores Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Jesús Augusto Badajoz Ramos y Judith Berrocal Chillcce, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicitan licencia por capacitación para asistir al Curso **Marketing y Plataformas** del 05 al 09 de agosto (5 días), en la Universidad del Pacífico de la ciudad de Lima;

Que, mediante Nº 207-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 09 de agosto de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Gudalupe Betzabé Taipe Molina comunica que el pleno de docentes en su sesión del día 08 de agosto de 2024 aprobó por unanimidad aceptar su solicitud de licencia por capacitación de los profesores William Dante Canales Molina, Paul Villar Andía, Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Jesús Augusto Badajoz Ramos y Judith Berrocal Chillcce en vías de regularización;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** en vías de regularización la participación de los profesores WILLIAM DANTE CANALES MOLINA y PAUL VILLAR ANDÍA, en el Curso **Wintern School in Advaced Methods For Social Sciencias,** del 05 al 09 de agosto (5 días), en la Universidad del Pacífico de la ciudad de Lima.

Artículo 2° **AUTORIZAR** en vías de regularización la participación de los profesores VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO, JESÚS AUGUSTO BADAJOZ RAMOS y JUDITH BERROCAL CHILLCCE, en el Curso **Marketing y Plataformas,** del 05 al 09 de agosto (5 días), en la Universidad del Pacífico de la ciudad de Lima.

Artículo 3° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl